

tentaré con exponer á los ojos de la posteridad aquel gran número de Christianos, que sufrieron en la Persia en el reynado de Sapor; sin querer intentar (no siendo tampoco posible) referir por menor los diversos tormentos que padecieron, ni tampoco el lugar de su nacimiento, sus nombres, y sus condiciones. Porque en fin, todo quanto yo puedo decir de cierto sobre este asunto, es, que el número de los Mártires de aquel tiempo, conocidos, y averiguados, tanto hombres, como mugeres, cuyos nombres se ignoran, sube á diez y seis mil muy bien. Y así, en vano han querido los Historiadores Eclesiásticos de Persia, ó de Siria, llevar mas adelante su averiguación, y pesquisa: siempre les será imposible aclarar el resto de esta espantosa multitud de Fieles, que murieron en esta persecucion de las mas crueles.

MAR-

## MARTIRIO

## DE SANTA FERBUTA (1),

## Ó TARBULA,

## SU HERMANA, Y UNA CRIADA.

*Sacado de Bolando (que son las mismas de las Actas anteriores).*

**D**urante la persecucion que Sapor, Rey de Persia, movió en su Reyno contra la Iglesia, cayó mala la Reyna su muger. Esta Princesa favorecía mucho á los Judíos, aquellos enemigos implacables de la Cruz de Jesu-Christo; y recibía con gusto todos los sentimientos que la querian inspirar. No dexaron de valerse de esta prevencion para satisfacer el odio que tenian á los Christianos, y les pareció haber hallado en el mal de la Reyna la ocasion mas favorable que podian desear. Acusándolos de haberla hecho dar veneno por las hermanas del Obispo Simeon, llevadas del deseo de vengar su muerte, á quien el Rey condenó á perder la vida justamente. Dió oidos la Reyna á la calumnia; y envió al punto á prender á Ferbuta, á su hermana, y su criada. Esta excelente doncella era un modelo de todas las virtudes: su hermana no la era inferior; y ambas á dos vivian una vida tan christiana, y tan per-

(1) A 22 de Abril. Cerca del año de Jesu-Christo 345.

perfecta, que eran el buen odor de la Iglesia. Fueron conducidas á Palacio para ser allí preguntadas. Nombró el Rey para instruirse de su causa al principal de los Magos, al qual asoció dos de los Jueces ordinarios. Luego que Ferbuta compareció ante estos comisionados, los deslumbró con el resplandor de su belleza; y todos tres formaron al mismo tiempo un designio criminal sobre su persona; pero sin comunicárselo el uno al otro. Procedieron, pues, al interrogatorio. ¿Por qué, dice el Presidente, dirigiéndose á las dos hermanas, y á la criada, habeis atentado quitar la vida á vuestra Reyna, Soberana del universo? ¿Quién os incitó á cometer una accion tan fea? Tomando entonces Ferbuta la palabra por las otras dos, y por ella, respondió: ¿De dónde nace, digo yo, que deis oido á la sugestion del espíritu maligno, que os hace pensar una cosa tan distante de la verdad? ¿De dónde nace que os complazcais en calumniarnos de este modo? Si teneis sed de nuestra sangre, ¿quién os estorva el beberla? Si nuestra muerte tiene tanto atractivo para vosotros, bien podeis satisfaceros: acostumbradas están vuestras manos á darla; y nosotras, como Christianas, prontas estamos á padecerla. Porque estando escrito en los libros (1) de nuestra Religion, que no se debe adorar, y servir sino á un sólo Dios: esto es lo que nosotras hacemos. En los mismos libros (2) se halla tambien escrito, que

(1) Deuterom. 6. (2) Exod. 22.

que todo envenenador será muerto por el pueblo. ¿Pues cómo quereis, despues de esto, que nosotras hayamos dado veneno, puesto que no es menor culpa entre nosotros, que adorar á muchos Dioses, y que la muerte es el castigo del que tales delitos cometiere? Los Jueces, á quienes la hermosura de Ferbuta había puesto ya á su favor, se quedaron admirados de la sabiduría de esta respuesta. Tan encantados los dexaba, como inmuebles, y los quitaba hasta el uso de la voz. Cada uno guardaba un profundo silencio; y ocupado enteramente de sus propios pensamientos, se decía á sí mismo: Yo emplearé todo el crédito que tengo para con el Rey, á fin de libertar esta amable persona, y la pediré en matrimonio despues. Finalmente, el principal de los Magos, que fue el primero que volvió de este dulce desvarío, la habló de esta manera: Por mas que nos digais, y por mas que prohiba el veneno vuestra Ley; lo cierto es que se lo habeis dado á la Reyna, para vengar la muerte de vuestro hermano. ¿Y qué mal padeció mi hermano, replicó Ferbuta, para exponernos á perder la vida baxo el vano pretexto de vengar su muerte? Verdad es que por satisfacer vuestra rabia, se la causásteis vosotros; pero á pesar de vuestro envidioso furor, no dexa de vivir, y de reynar tambien en el cielo. Y sabed que aquel Reyno es tanto mas superior á este, quanto mas superior es la verdad á la mentira, y la realidad á la sombra, y la apariencia. A vista de esto enviaron los Jueces á

la carcel á las tres Christianas inmediatamente.  
 A la mañana siguiente, apenas comenzaba á rayar el dia, quando el principal de los Magos, instado de su pasion, envió secretamente á Ferbuta uno de sus confidentes, con orden de asegurarla, que estaba pronto á emplear por ella, y por sus compañeras toda quanta reputacion, y quantos amigos tenía para con Sapor; y que se obligaba á obtener de aquel Príncipe su gracia, y su libertad, con tal que solo quisiese resolverse á casarse con él. Quedó como embargada la casta Virgen á esta proposicion, y estuvo por algun tiempo sin responder; pero recobrando al punto su generosidad natural, y volviéndose hácia el confidente del Mago: Detente, perro desvergonzado, le dixo ella, enemigo de Dios, y de la verdad: guárdate bien de proseguir un discurso que me ofende: mis oidos no lo pueden sufrir, y mi corazon le tiene horror. No quiera Dios que eso que me propones, se llegue á ver.

¿Pero cómo, prosiguió, se podrá ver, ni cumplir? ¿Mi persona, y mi Fé no son de Jesu-Christo mi Señor? Yo le he consagrado mi virginidad, y se la conservaré inviolable siempre: su esposa jamás le faltará á la fidelidad. Bien puede, sin duda, librarme de tus impuras manos, y desbaratar los infames proyectos del que te envía. Fuera de que, yo no temo el morir, ni los suplicios me causan miedo. Al contrario, la muerte me será dulce, puesto que me volverá á juntar á mi amado hermano, y á mi querido Obispo

Si-

Simeón, y acabará estos tristes dias que paso desde su muerte en los llantos, y en los gemidos. Los otros dos Jueces le enviaron tambien separadamente á hacerla otra semejante proposicion, que rechazó con la misma fuerza, y en términos que denotaban su indignacion, y el desprecio que hacía de todos ellos.

Y así los tres Jueces, á quienes la rabia de ver despreciada su loca pasion, y la vergüenza de haber emprendido un atentado tan indigno de su edad, y de su carácter, los hacía furiosos, olvidaron que eran rivales, ó competidores; y reuniéndose, juraron la pérdida de todas tres. No tuvieron dificultad alguna en declararlas reas, y convencidas de haber dado veneno á la Reyna. Hicieron su relacion á Sapor, quien las condenó á muerte, prometiéndolas, no obstante, su gracia, si querian adorar al sol, que era el principal intento. Habiéndolas intimado la sentencia con esta suavidad, que las hacía dueñas de su destino, exclamaron todas á un mismo tiempo, que ellas adoraban al que había hecho al sol, y que jamás se las obligaría á dar á la criatura el mismo culto que al Criador de cielo, y tierra. Todas vuestras amenazas, añadieron, jamás podrán separarnos de la caridad de Jesu-Christo nuestro Salvador. A este tiempo las interrumpieron con los grandes gritos que dieron los Magos. Que mueran, decian estos: perezcan esas infelices, que han envenenado á nuestra Reyna, y que con sus maleficios la echan en la sepultura. Movido el

Tom.III.

S

Rey

Rey de estas sediciosas, y terribles voces, abandonó nuestras Santas Mártires al furor de los Magos, dándoles facultad de disponer el género de suplicio que quisieran. Porque estos detestables hombres aseguraban que la Reyna jamás podría sanar, sin que se pusiesen en quartos los cuerpos de estas mugeres, y se hiciese pasar á la Reyna por medio de estos cuerpos divididos anteriormente. No obstante, el principal de los Magos, que sentía mucha dificultad en librarse de su amor hácia Ferbuta, la hizo segunda vez nuevas instancias para que le correspondiese, prometiéndola siempre salvarla la vida, así á ella, como á sus dos compañeras. Pero levantando esta Virgen su voz, que un santo frenesí hacía mas fuerte, y mas bronca que lo ordinario: ¿Por qué, le dice al que la hablaba de parte del Mago, por qué vienes, perro inundo, á manchar segunda vez mis oidos con un discurso, que ni puedo, ni quiero oír? Yo corro á la muerte con alegría, porque en ella he de hallar una vida, que nunca se acabará. Jamás se verá en mí la menor flaqueza. No se me verá á mí pedir perdon, por conservar algunos momentos de esta vida pasagera, y percedera; porque sería el premio de esta cobardía una muerte eterna.

Llevaron las Santas Mártires fuera de las puertas de la Ciudad, donde habian plantado seis horcas, ó vigas, dos para cada una. Atáronlas por el cuello, y por los pies, de suerte que

que todo el cuerpo estaba en el aire. Despues las aserraron por el medio; y en fin, pusieron seis estacas, ó maderos, tres de una parte, y tres de la otra, sobre los quales plantaron los cuerpos divididos en seis mitades. Espectáculo horrible, y lastimoso á un mismo tiempo! Estando ya todo esto dispuesto, fueron á buscar á la enferma, y la hicieron pasar por medio de estas dos filas; y todo el pueblo seguía á su Reyna, porque lo habian juntado aquel dia para hacer de él una lista, ó encabezamiento.

## MARTIRIO

## DE S. SADOTh (1) OBISPO,

Y DE OTROS CIENTO Y VEINTE Y OCHO MARTIRES

DE PERSIA (2).

*Sacado de Bolando.*

**S.** Sadoth sucedió á S. Simeon en el gobierno de las Iglesias de Seleucia (3), y de Ctesifonto. Poco tiempo despues de su establecimiento, convocó los Presbíteros, y los Diáconos de sus dos Iglesias, para darles parte de una vision que había tenido. Ví, les dixo, esta noche en sueños una escala toda rodeada de luz, cuya

S 2 ex-

(1) En lengua Persiana quiere decir el que ama á Dios. (2) A 20 de Febrero. Año de Jesu-Christo 346. (3) Salec.